

ANEXO 15B

RESOLUCIONES GRUPALES - SORTEO

Resolución de admisión
Resolución de denegación con lista de espera

PROGRAMA PYME INNOVA 2024

Resolución de admisión al Programa Pyme Innova

13 de junio de 2024

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas a la Convocatoria Pyme Innova 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación en materia de Innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Ciudad Real, publicada el día 27 de marzo de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, ref. BDNS nº 750852 para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria.

Vistos los informes favorables emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente y habiendo tenido en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en la citada convocatoria, se acompañan de la documentación requerida y se han valorado conforme al orden de prelación determinado en el sorteo celebrado ante notario el pasado día 26 de abril de 2024.

Segundo. Los solicitantes reúnen los requisitos establecidos para poder ser considerados beneficiarios de la ayuda, en los términos establecidos en la convocatoria de ayudas (especialmente en su apartado 5. Requisitos de los Beneficiarios) y en sus anexos.

RESUELVO

Estimar la **admisión en el Programa Pyme Innova** con fecha 13/06/2024, de las siguientes empresas:

SOLICITUDES ADMITIDAS			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro Sede (SDE-REG-XX-XXXXXXXX)	RAZÓN SOCIAL	FASES DEL PROGRAMA Fase I Diagnostico Asistido, Fase II Ayudas
3	SDE-REG-24-000000000004578	EMPRESA COMERCIAL ALBERT, SA	Fase I + Fase II
5	SDE-REG-24-000000000004552	PERFILADOS ORTIZ CANO, SL	Fase I + Fase II
7	SDE-REG-24-000000000004123	ADVANS ASESORES, SL	Fase I + Fase II
16	SDE-REG-24-000000000004768	LA OPTICA DE ANTONIO 1999, SLP	Fase I + Fase II
18	SDE-REG-24-000000000003903	E AND B PIPING, SL	Fase I + Fase II
21	SDE-REG-24-000000000004567	INGENIERIA MECANICA Y FORMACION, SLP	Fase I + Fase II
23	SDE-REG-24-000000000004002	CHARUCA WORLD SL	Fase I + Fase II

Fases y financiación del programa

- **Fase I de Diagnostico Asistido en Innovación y seguimiento:**

Gratuito para la empresa, incluye los servicios de diagnóstico asistido en innovación e informes de seguimiento, prefinanciados al 100% por la Cámara de Comercio y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER) y por Cámara de Comercio de Comercio de Ciudad Real.

- **Fase II de Ayudas económicas para la implantación:**

Ayuda a la inversión (importe máximo financiable 7.000 € de coste directo (IVA no incluido), prefinanciada al 100% por la empresa y cofinanciada al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el 15% por la empresa beneficiaria.

Adicionalmente, se financiarán los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Condiciones de la ayuda

Las condiciones de la ayuda se reflejarán en el convenio de participación / documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) del Programa Pyme Innova, que se remitirá a las empresas admitidas para su firma y aceptación, conforme al modelo publicado como **Anexo III de la convocatoria.**

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaracr.org/>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución supone la aceptación de los admitidos a ser incluidos en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Ciudad Real, a 13 de junio de 2024.

D. JOSÉ MARÍA CABANES FISAC

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD REAL

Resolución de denegación al Programa Pyme Innova

13 de junio de 2024

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria Pyme Innova 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Ciudad Real, publicada el día 27 de marzo de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, ref. BDNS nº 750852, para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria, y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

RESUELVO

Denegar la participación en el Programa Pyme Innova de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa.
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE- REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Diagnostico Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
24	SDE-REG-24- 000000000004756	IMPLANTACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE CALIDAD, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
25	SDE-REG-24- 000000000004539	MARIA DEL PRADO VILLA GUTIERREZ	Fase I + Fase II	02	Por tener un IAE recogido en el anexo 1 del TFUE.
26	SDE-REG-24- 000000000003904	CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
27	SDE-REG-24- 000000000004649	MAYORAL ALMADEN, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
28	SDE-REG-24- 000000000004709	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
29	SDE-REG-24- 000000000003898	SALA DE DESPIECE Y EMBUTIDOS CASTRO, SL	Fase I + Fase II	02	Por tener un IAE recogido en el anexo 1 del TFUE.
30	SDE-REG-24- 000000000004619	SAUCE SERVICIOS INTEGRALES, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
31	SDE-REG-24- 000000000004602	SISTEMAS VALCOM, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
32	SDE-REG-24- 000000000004576	BURGOS MOLINERO, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
33	SDE-REG-24- 000000000004518	MIGUEL JESUS MUREZ SALADO	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
34	SDE-REG-24- 000000000004764	MUÑOZ MARTIN GRUPO PATRIMONIAL, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
35	SDE-REG-24- 000000000004595	CANDIDO SIMARRO RUBIO	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
36	SDE-REG-24- 000000000003917	SUMINISTROS INFORMATICOS MMH- DAIMIEL, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
37	SDE-REG-24- 000000000004605	IMPRESIONA ROTULACION, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
38	SDE-REG-24- 000000000004051	SYNETIC GLOBAL, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE- REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Diagnostico Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
39	SDE-REG-24- 000000000004146	MQT GROUP SPAIN, SLU	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
40	SDE-REG-24- 000000000004512	FACTORIA DE IDEAS EUROPA EVENTOS, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
41	SDE-REG-24- 000000000004683	PROYECTOS DIPALTEC, SLP	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
42	SDE-REG-24- 000000000004120	ACADEMIA LEARNING FORMACION INTEGRAL, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
43	SDE-REG-24- 000000000004056	ROCARBRALO, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
44	SDE-REG-24- 000000000004000	H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
45	SDE-REG-24- 000000000004505	EQUIPOS DE OFICINA DE CUENCA, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
46	SDE-REG-24- 000000000004565	PERFILES MANCHEGOS, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
47	SDE-REG-24- 000000000004210	BLESOL TECH, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
48	SDE-REG-24- 000000000004714	PATAGOM, OBRAS Y CONTRATAS, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
49	SDE-REG-24- 000000000003895	ZERINTHIA RECICLAJES ECOLOGICOS, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
50	SDE-REG-24- 000000000004715	CIUDAUTO, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
51	SDE-REG-24- 000000000004106	GRIT SOLUTIONS, SL	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.
52	SDE-REG-24- 000000000004762	TECNICA Y MATERIALES, SA	Fase I + Fase II	03	Por limitaciones presupuestarias.

Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, **en la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG- XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Diagnostico, Fase II Ayudas)
24	SDE-REG-24- 000000000004756	IMPLANTACION INTEGRAL DE SISTEMAS DE CALIDAD, SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
26	SDE-REG-24- 000000000003904	CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
27	SDE-REG-24- 000000000004649	MAYORAL ALMADEN, SL	Lista de Espera Fase I + Fase II
28	SDE-REG-24- 000000000004709	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	Lista de Espera Fase I + Fase II
30	SDE-REG-24- 000000000004619	SAUCE SERVICIOS INTEGRALES, SL	Lista de Espera Fase I + Fase II

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaracr.org/>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Ciudad Real, a 13 de junio de 2024.

D. JOSÉ MARÍA CABANES FISAC

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CIUDAD REAL